

EXP-UNC: 002184/2018

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 76/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario en el nombre de la docente evaluada.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

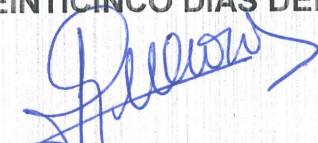
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución de este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 76/2018, en su **ARTÍCULO 2º donde dice** "Claudia Alejandra Gleser" **debe decir** "Rosa Alejandra Gleser".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

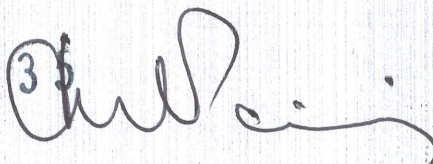


Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:



0035



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

0035